



**EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS**

EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORIENTACIÓN TÉCNICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORIENTACIÓN
TÉCNICA y EDUCACIÓN ESPECIAL¹**

**DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN
-AÑO 2020-**

Introducción

El armado de un proyecto de gestión como proyecto político nos ubica una vez más en el fértil terreno de construir los problemas y las alternativas de solución, renovando horizontes y perspectivas desde donde avanzar, mediados por procesos de análisis y reflexión que nos suscitan las situaciones de interacción con otros agentes, instituciones, organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, academias, desde la materialidad de las prácticas en su carácter histórico.

Este primer documento pretende ser el inicio de un recorrido de encuentro, diálogo y comunicación de esta Dirección con los equipos escolares -que incluye a los equipos supervisivos- de todos los niveles y modalidades, hacia la construcción de un proyecto político colectivo de gestión educativa, con la intención de promover cambios sustantivos en el micro y meso sistema, en la dirección de una educación de calidad que incluya a todos/as.

Para ello, queremos compartir tanto las situaciones que nos preocupan, que hemos incluido en nuestra agenda de trabajo como líneas prioritarias, como el marco referencial y las herramientas teóricas para la construcción de las condiciones deseadas.

Hacia la construcción de un proyecto político colectivo

Como en otras oportunidades, y siendo un tema central de política pública, volvemos nuestra mirada sobre la Educación como derecho social y su función en el desarrollo humano, así como sobre los procesos que suponemos crearán condiciones para asegurar el acceso a este derecho universal.

¹El cambio de denominación será incluido en el Organigrama de este Ministerio.

Analizar las problemáticas educativas desde nuevas conceptualizaciones y paradigmas nos enfrenta al desafío de modificar nuestros esquemas de pensamiento desde los cuales leemos la realidad, comprendemos las situaciones y regulamos nuestras actividades. Y aquí insistimos en la necesidad de desarmar todo pensamiento simplista, ya que éste es el primer obstáculo para comprender la realidad educativa en su complejidad.

El modelo de la Educación Inclusiva nos aporta y orienta en el reconocimiento de aquellas condiciones que optimizan el aprendizaje y el desarrollo desde el dispositivo escolar; nos ayuda a identificar los factores que interactúan e impactan en la trayectoria del estudiante, para diseñar y promover políticas, prácticas y culturas que den respuestas a las actuales problemáticas educativas desde una visión integral, relacional y sistémica.

Así, la relación que establecen los/as estudiantes con la escuela –de alta, media o baja intensidad- nos implica e interroga al dispositivo escolar, a la respuesta educativa: el sujeto de aprendizaje implica al contexto, la persona no es sin el entorno, los problemas de aprendizaje implican problemas en la enseñanza.

Esta perspectiva nos conduce a desarmar, de-construir formas y formatos de actividad, resignificar roles y funciones, modos de relación entre agentes y entre instituciones, para construir nuevos escenarios educativos que vinculen los aprendizajes escolares con la vida de las personas, que vincule a la escuela con familias y comunidades.

Para efectivizar una educación inclusiva se necesita de la educación “especial” a la educación “común”. Más aún, se trata de ampliar los enfoques teóricos en que se sustentan las mismas: una educación que se limita a “lo situado en la escuela”, a un formato escolar único, restringe sus alcances. Necesitamos los aportes de la Pedagogía Social y dispositivos institucionales que amplíen la educación a lo social; necesitamos configurar modelos de intervención que contribuyan a la construcción de una sociedad con base en los valores fundamentales de un Estado de derecho, que dignifique la condición humana en la convivencia social.

Entonces, recuperando las transformaciones y cambios en el devenir histórico del sistema educativo, proponemos en principio **una nueva denominación para esta área de gestión, anticipando así otros cambios necesarios y posibles desde la condición de ser transversal a los demás niveles y modalidades.**

De:

- **Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica.**

A:

- **Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial**

La primera conlleva el significado de una acción o proceso de incluir como un fin en sí mismo, para cuya realización se apoya en dos pilares fundamentales: la educación especial y la asistencia técnica.

La segunda, en cambio, alude a una educación cuyas notas comparte los caracteres que adoptan las definiciones comunes; una utopía o un estado a alcanzar, una imagen-meta que direcciona la acción, los medios o instrumentos, las estrategias, las relaciones y tramas entre estructuras, roles, agentes y funciones, técnicas y pedagógicas.

Ya, en el Seminario "La gestión estratégica de una educación inclusiva: prácticas supervisivas" (2019), asignamos a la Educación Inclusiva² como tendencias sociales y educativas para la superación de situaciones de exclusión, discriminación y segregación.

Respecto del modelo en que se sustenta, Anabel Moriña (2008) destaca los siguientes aspectos:

- Se basa en el reconocimiento al derecho que tiene cualquier persona de recibir una educación con sus iguales, como un miembro más de la organización;
- Es una cuestión social, como tal no puede ir por un lado la educación y por otro lado la sociedad, ambas están interconectadas, lo que exige a las escuelas abrirse al contexto sociocultural en el que están inmersas;
- Es una ideología y un camino importante para conseguir la equidad.

De las acciones que podamos generar los agentes del SE depende en gran medida la expansión de este modelo educativo, que se dinamice en la acción, adquiera fuerza y se dirija como proceso al interior de cada nivel del sistema educativo.

Conocemos los ordenamientos legales desde la letra (principio de inclusión, Ley 26.206), pero éstos no alcanzan para impactar en el universo de la escuela "inclusiva". Reconocemos las trayectorias como el eje alrededor del cual deberíamos articular las prácticas educativas para garantizar sus continuidades. Pero falta aún resignificar la dimensión institucional que se entreteje, que es parte constitutiva de cada trayectoria escolar, y en la que los educadores tenemos implicancia.

²Seminario "La gestión estratégica de una educación inclusiva: prácticas supervisivas" (2019). Plan de Formación Permanente. Ministerio de Educación y DDHH. Río Negro.

La escuela es una agencia social a la que se le ha atribuido la función de educar. La organización que adopta para desplegar esta función tiene carácter histórico, producto de una construcción humana y, por lo tanto, es susceptible de cambios. Si todos nos constituimos en garantes de esta función, la pregunta por el sentido de educar retornará cada tanto para advertirnos de aquello que resiste y poner en cuestión los formatos y formas del dispositivo escolar. Estos, muchas veces son naturalizados en la cotidianeidad, obstaculizan el pensar en otras formas posibles de hacer escuela, cuando las formas vigentes pudieran resultar poco eficaces para responder a los propósitos de humanización con los que se liga la función de educar.

Revisando la relación “Educación y Discapacidad”.

Percibimos que las representaciones sociales en relación a la discapacidad continúan vinculando a ésta casi exclusivamente con la escuela especial y la educación especial. Las nuevas conceptualizaciones nos impulsan a desarmar ese imaginario y resignificarla como problemática social que nos implica en tanto agentes sociales.

Históricamente, las formas de abordaje desde la educación especial llevan la impronta de un modelo médico hegemónico. El mandato de cambio de enfoque hacia un modelo social en el campo educativo no significa prescindir de los aportes provenientes del campo de la salud, porque la complejidad que representa la discapacidad como objeto reclama saberes multidisciplinares e intervenciones que debieran ser, al menos, interdisciplinarias³.

En el armado de la respuesta educativa suelen primar las formas, los agentes que debieran intervenir, la normativa tomada como imperativo más que como marco orientador que abre posibilidades. La propuesta pedagógica suele quedar sujeta más al currículum prescripto que al encuentro y el vínculo pedagógico, cuando éste debiera ser la vía regia para identificar las necesidades educativas de los/as estudiantes y la mediación indispensable para hacer lugar a la palabra del sujeto en el armado de un proyecto que lo implique en su interés y deseo, en su voluntad y posibilidades.

Si bien para la Educación Especial la perspectiva ecológica no es nueva, se hace necesario expandir su sentido a todo el SE para comprender las interconexiones e interacciones de los distintos entornos y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje, situándonos en el contexto

³ Como máxima aspiración, hoy se tiende a una construcción transdisciplinaria.

en el que tiene lugar nuestra actividad en el sistema educativo y su interrelación con otros sistemas.

Desde este enfoque, el trabajo de las articulaciones interniveles, desde el macro, el meso y el micro sistema (las direcciones de nivel, los equipos supervisivos, las escuelas) se vincula desde el cuidado y acompañamiento que necesitan los sujetos y las familias en las transiciones ecológicas. Estas relaciones se resignifican con el concepto de “trayectorias”. Los agentes sociales y educativos somos quienes podemos activar esos puntos de conexión o enlaces entre entornos o ambientes.

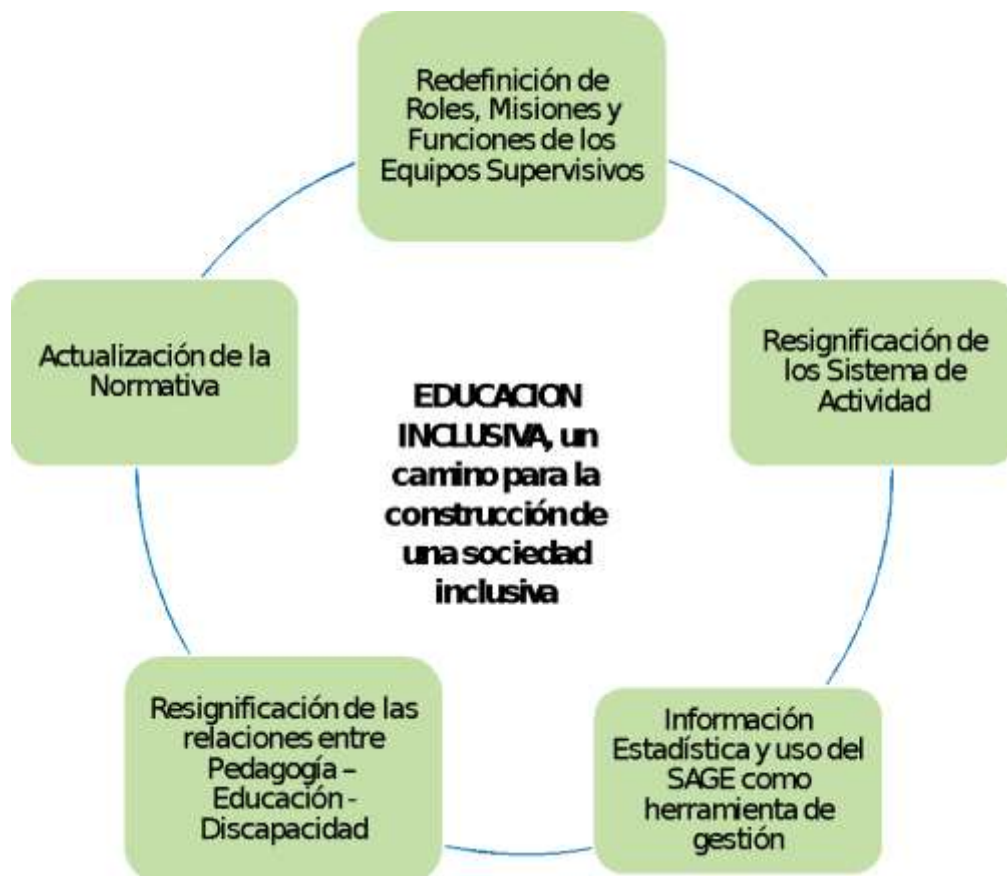
La visión ecológica del desarrollo humano (Bronfenbrenner (1977b, 1979) nos permite comprender y dimensionar la importancia de los ambientes en los que nos desenvolvemos, la incidencia mutua entre persona y el ambiente, en el desarrollo humano, proceso que es afectado también por las relaciones que se establecen con los entornos más amplio. Así, el clima del aula incide en las relaciones intragrupalas, el clima de una escuela incide en las relaciones entre sus miembros, los acontecimientos sociales de un entorno barrial inciden en sus escuelas, la imagen que se ofrece a la comunidad y sus instituciones, las costumbres sociales, las normas socioculturales, tienen incidencia en el desarrollo de las personas y sus relaciones.

Asumimos, desde los marcos legales y conceptuales actuales, que la *educación especial* constituye uno de los pilares de la educación inclusiva. En tal sentido, debemos procurar fortalecer su acción pedagógica y a la par, actualizar conocimientos que amplíen las posibilidades de atención a la diversidad, en contextos escolares comunes. En consecuencia, los equipos técnicos del Sistema Educativo han de trabajar desde un enfoque de educación inclusiva, de atención a y en la diversidad, en la tarea de acompañamiento a quienes desempeñan la función de enseñanza y conducción en las instituciones educativas de nuestra provincia. Su función de orientación se funda en la lectura situacional para la construcción de los problemas y en la configuración de intervenciones desde y en la dimensión institucional, lo cual supone entramar saberes (pedagógicos y técnicos), en el encuentro con otros para “hacer escuela”, una escuela que sostenga las trayectorias, que construya nuevos lazos con los/as estudiantes, las familias y la comunidad, que trabaje para la construcción de condiciones que posibiliten el encuentro, el diálogo, la formación, la participación, el aprendizaje y el desarrollo humano.

De modo que los sujetos “al traspasar la institucionalización escolar y el hogar familiar abracen el valor formativo de un amplio conjunto de experiencias y/o vivencias que nos hacen

gente, en el mejor sentido de la palabra, allí donde estamos y somos sociedad. Si la educación es social, la pedagogía que se interese por ella también debe serlo” (Caride, Gradaílle, Caballo: 2015)⁴.

Entonces, con el compromiso y disposición que requiere trabajar para generar condiciones que posibiliten el acceso al Derecho a la Educación, y sabiendo que implica un trabajo colectivo, comunicamos a Ustedes los ejes prioritarios del proyecto de gestión educativa 2020 – 2021, compartido con la Direcciones de niveles y modalidades educativas, con la pretensión de que se constituya en un marco de actuación para todos los agentes educativos.



⁴ De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía. En: Perfiles Educativos | vol. XXXVII, núm. 148 | IISUE-UNAM Suplemento 2015 | Pedagogía social y educación social. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200016. Consultado en Febrero de 2020.

LINEAS PRIORITARIAS y PROPOSITOS del PROYECTO DE GESTION – 2020.

EDUCACION INCLUSIVA, un camino para la construcción de una sociedad inclusiva.	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Resignificar el concepto de “inclusión” y “Educación Inclusiva” de manera transversal desde una perspectiva ecológico-sistémica. • Interpelar los modelos institucionales vigentes en la Educación Especial a la luz de las concepciones actuales de discapacidad. • Consolidar una postura política unificada al interior del CPE que permita la construcción de líneas de acción y diseño de estrategias desde la concepción de “Educación Inclusiva”: resignificar al sujeto de la educación como sujeto político. • Acompañar a los equipos supervisivos a potenciar su capacidad de gestión para la mejora de las condiciones de inclusión en las Instituciones Educativas.
ROLES, MISIONES Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS SUPERVISIVOS	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar y ampliar los alcances de la relación: educación y desarrollo humano. • Fortalecer la autoridad pedagógica de los equipos supervisivos en su rol fundamental en la construcción de una escuela inclusiva. • Potenciar la capacidad de acompañamiento y optimizar los recursos en la intervención real de los equipos supervisivos en las situaciones escolares. • Desarrollar una visión horizontal, de trabajo colaborativo interniveles entre equipos responsables del desarrollo de las propuestas pedagógicas, con impacto en las trayectorias educativas y en los modelos institucionales.
RESIGNIFICACION DE LOS SISTEMAS DE ACTIVIDAD (y sus unidades de análisis)	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Construir la transversalidad de los equipos supervisivos y las EEE como configuraciones de apoyo a las trayectorias educativas. • Interpelar las relaciones actuales entre la EE, los niveles educativos y sus modalidades, con vistas a configurar organizaciones complejas y únicas. • Propiciar mejoras en las condiciones de trabajo supervisivo.
INFORMACION ESTADISTICA como herramienta de gestión en los distintos niveles de organización del SE (Direcciones de Nivel, Unidades de Gestión, Supervisiones escolares, escuelas.	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la apropiación del uso del sistema de administración SAGE como fuente de información-base para la toma de decisiones pedagógicas. • Actualizar las estructuras escolares para las cargas en el Sistema SAGE. • Redefinir en las funciones de los/as agentes la participación en el proceso de carga de la información.
Resignificación de las relaciones entre Pedagogía, Educación y Discapacidad desde la modalidad EE al sistema educativo. Transmisión intergeneracional entre pedagogos de la modalidad .	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Revalorizar la modalidad propiciando su centralidad pedagógica, corresponsabilidad y rol de apoyo al SE. • Actualizar conocimientos que fundamenten nuevos modos de organización y funcionamiento de los formatos escolares. • Promover relaciones con otros Ministerios en la articulación de programas que faciliten recursos para ampliar oportunidades de inserción socio-laboral a las personas en condición y situación de discapacidad.
LA NORMATIVA como organizadora y posibilitadora de propósitos/ objetivos	
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la normativa de educación especial vigente, orientada por el paradigma de educación inclusiva, atención a la diversidad y enfoques actuales de discapacidad. • Generar nuevos encuadres legales que ponderen la tarea de los equipos técnicos del SE al servicio del proceso pedagógico. • Promover condiciones educativas que reconozcan al sujeto en su derecho a gestionar su proyecto de vida (autonomía/ autodeterminación)

Este será un primer documento de comunicación al que le sucederán una serie de documentos de apoyo, orientación y reflexión de las prácticas educativas.

EQUIPO DE GESTIÓN

Directora de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial:

- **Esp. Mónica Amado**

En función de coordinación:

- Orientación Técnica: Lic. y Prof. Mariela Cutrona
- Educación y Discapacidad: Lic. y Prof. Noelia Camalé

Equipo Técnico - Pedagógico:

- Prof. Nora Carbajo
- Lic y Prof. Claudia Chalabe
- Prof. Yudith Laurin
- Lic. Angie Mylen Lehr
- Prof. Marisel López
- Lic. y Prof. Miriam Lucero
- Lic. Andrea Schroh
- Lic. y Prof. Leslie Silva Sanhuesa
- Lic. y Prof. Stefanía Perez Chavero

Equipo Técnico – Administrativo:

- Tec. Soledad Calderón
- Sr. Mario Queirolo
- Srita. María Paz Comancho